

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38875 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 777/2018 en el que figura como concursado Juan María Galdós Fernández con DNI 34108074V, se ha dictado el 12 de septiembre de 2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado que el deudor queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia, 12 de septiembre de 2019.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190051056-1